



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1766] [8L/5300-1767] [8L/5300-1768] [8L/5300-2537] [8L/5300-2572] [8L/5300-3250] [8L/5300-2849] [8L/5300-2855] [8L/5300-2875]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de enero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1767]

TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y/O DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ELLA QUE HAN SIDO DESPEDIDOS DESDE EL 01.07.2011, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

“Vistas las preguntas con respuesta escrita números 1766, 1767 y 1768, formuladas por D. Francisco Javier López Marcano, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, relativas a: “a qué importe ascienden las indemnizaciones por despido abonadas por la Administración Regional de Cantabria y/o cualquiera de las sociedades y empresas públicas dependientes de ella desde el 1 de julio de 2011”, “cuántos trabajadores de la Administración Regional de Cantabria y/o de cualquiera de las sociedades y empresas públicas dependientes de ella han sido despedidos desde el 1 de julio de 2011” y “con cargo a qué partida o partidas han sido abonadas las indemnizaciones que la Administración Regional de Cantabria y/o las empresas y sociedades dependientes de ella han tenido que abonar por el despido de trabajadores. Especificar por partida cada caso concreto” respectivamente, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia, se aprueba contestar en los términos del Anexo adjunto.” -----

**ANEXO A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Nº 1766, 1767 Y 1768**

- **En la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales** no se ha producido ningún despido.
- **En la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural** no se ha realizado ningún despido.
- **En la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo:** los empleados de M.A.R.E., S.A. despedidos desde el 1 de julio de 2011 son 13, el importe de las indemnizaciones abonado asciende a la cantidad de 373.517,50 euros, recogiendo dicho importe en la cuenta de pérdidas y ganancias de M.A.R.E., S.A., dentro del epígrafe de personal.
- **En la Consejería de Presidencia y Justicia:** la Sociedad Mercantil 112 Cantabria S.A.U. como consecuencia de un expediente de regulación de empleo realizado a mediados del año 2012, prescindió de 5 trabajadores, cuya indemnización ascendió a 76.459,82 euros, a lo que habría que añadir el despido de un Gerente cuya indemnización fueron 12.849,96 euros.
- **En la Consejería de Obras Públicas y Vivienda:** la empresa pública GESVICAN procedió a la amortización de 4 puestos de trabajo, abonando en concepto de indemnizaciones por despido desde la fecha indicada, un total de 48.048,61 euros.
El coste anual de los cuatro puestos de trabajo amortizados ascendía a 118.510,20 euros. Asimismo, se reconoció al antiguo Gerente, D. Valentín Pardo García, en base a la estipulación quinta del contrato suscrito el 1 de agosto de 2003, una indemnización equivalente a siete días de salario por año de servicio con el límite de seis mensualidades que asciende a la cantidad de 8.358,00 euros.
La retribución anual de D. Valentín Pablo García en el año 2011 ascendía a 64.040,52 euros. El contrato del nuevo gerente, D. Benito Miguelañez Miguelañez, formalizado en septiembre de 2011, estableció una retribución de 55.000,00 euros brutos anuales por todos los conceptos.
La empresa GESVICAN ha contabilizado los gastos de indemnización con cargo a la partida Gastos de Personal "Indemnizaciones", cuenta de gasto 641.
- **En la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio:** el importe de las indemnizaciones abonadas y el número de trabajadores despedidos, se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESA	INDEMNIZACIONES (€)	TRABAJADORES AFECTADOS
SODERCAN S.A.	627.122,20	29
SICAN S.L.	158.564,96	1
EMCANTA S.L.	161.705,78	17
CANTUR S.A.	632.760,52	35
GENERCAN	93.155,57	6
TORRELAVEGA CENTRO ABIERTO	2.417,67	1
SANTANDER CENTRO ABIERTO	3.749,46	1

Las partidas con cargo a las que han sido abonadas las indemnizaciones por el despido de trabajadores son las que se han considerado idóneas a tal efecto.



- En la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: el importe de las indemnizaciones abonadas y el número de trabajadores despedidos, se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESA	INDEMINIZACIONES (€)	TRABAJADORES AFECTADOS	COSTE ANUAL QUE SUPONÍA ESTE PERSONAL (€)
SOCIEDAD REGIONAL CULTURA Y DEPORTE	1 mes y medio de los sueldos y salarios del personal afectado	25 (puestos amortizados)	608.082,60
SOCIEDAD DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO	5 meses y 10 días de los sueldos y salarios del personal afectado	3 (puestos amortizados)	162.039,88
SOCIEDAD DEL PALACIO DE FESTIVALES	7 meses y 13 días de los sueldos y salarios del personal afectado	14 (puestos amortizados)	581.487,89
CONSORCIO DE MUSEOS	7 meses y 13 días de los sueldos y salarios del personal afectado	2 (puestos amortizados)	57.992,38

Las partidas con cargo a las que se han abonado las indemnizaciones son "aportaciones dinerarias concedidas por el Gobierno de Cantabria."

El ahorro producido con las medidas adoptadas ha sido de 1.409.602,75 euros/año, siendo el importe total de las indemnizaciones de 526.545,68 euros y el plazo medio de amortización de las indemnizaciones de cuatro meses y medio.

- En la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo: en el período de 01/01/2011 a 31/12/2012

EMPRESA	INDEMINIZACIONES (€) 2011	TRABAJADORES AFECTADOS
CEP CANTABRIA	47.541	3
INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)	5.773	1
TOTAL	53.314	4

A diferencia de la contabilidad pública, en Contabilidad Financiera todas las cantidades abonadas en términos de personal se reflejan en el epígrafe "Sueldos y Salarios".